CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

RESOLUCION N° 01.-

Fuerte Olimpo, 06 de febrero de 2020.-

VISTO: El Dictamen SUOC N° 01/20 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay presentado a consideración del Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Dictamen SUOC N° 01/20 la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la ampliación de contrato del llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL - PLRIANUAL"**, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"**, las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad del concepto y volumen establecido originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.----------

Que, el Artículo 14 de la Ley 2051/03, sobre la disponibilidad presupuestaria, señala que el procedimiento de contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

Que, la Resolución N° 6237/2016 de la Corte Suprema de Justicia del 26/01/2016, dispone la descentralización administrativa y financiera de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

ABG. MIRIAN ELIZABETH GIMENEZ FERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO

ABG. MARIA GLORIA TORRES AGUERO
MIEMBRO DEL CONSEJO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR la **AMPLIACION DE CONTRATO N° 07/2019** con la firma **RAPID EXPRESS S.R.L.,** correspondiente al llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL - PLURIANUAL", PAC Nº 360.213,** por un monto de **Gs. 3.924.000 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Veinticuatro Mil)** IVA incluido.----------

ART. 2°: ANOTAR, registrar y notificar.----------

ABG.MARIA GLORIA TORRES AGUERO
MIEMBRO DEL CONSEJO

ABG. MIRIAN ELIZABETH GIMENEZ FERNANDEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO

Ante mí:

LIC. ARCADIO GUANES LEZCANO
SECRETARIO DEL C.A.